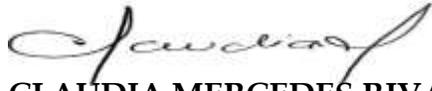


INFORME SECRETARIAL: A despacho del Señor Juez, solicitud de levantamiento de las medidas cautelares por parte de la parte demandante.

Santa Rosa de Cabal, veintiuno (21) De Junio Del 2022 Del Dos Mil Veintidos (2022).



CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL.

Santa Rosa de Cabal, Veintiuno (21) De Junio Del 2022 Del Dos Mil Veintidos (2022).

Interlocutorio Civil N°1364

Radicado N°666824003002-2016-00246-00

EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA

ANDRES STIVENS CARDONA LONDOÑO Vs GLORIA BEATRIZ MALLAMA RIOS y CAROLINA BEDOYA

Conforme la constancia secretarial que antecede, y toda vez que el presente proceso se encuentra termino por desistimiento tácito mediante proveído de fecha 27 de mayo de 2019, se procede a decretar el levantamiento y cancelación de las medidas previas vigentes.

Así mismo, se procede a la entrega de los depósitos judiciales a la parte demandada por un valor de \$3.364.864.

Por secretaría líbrese las comunicaciones que sean del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ

Estado N° 105
Del 22-06-2022

Firmado Por:

**Oscar David Alvear Becerra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1a79c9909e26912d45c3d06f46fae68021d924ade222d90d4ca7645f9ab5ef2d**

Documento generado en 21/06/2022 11:42:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>